



*Fundado en 1868
Medalla de Oro de la Ciudad*

CÍRCULO INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria de Socios

La Junta Directiva del Círculo Industrial de Alcoy, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria el martes día 27 de junio de 2023, en el salón Rotonda, a las 19:30 horas en 1ª Convocatoria y a las 20,00 horas en 2ª, para resolver los siguientes puntos del orden del día

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2º Memoria de gestión y actividades de 2022.
- 3º Inventario, Estado General de Cuentas y Balance General de Gestión del Presupuesto 2022.
- 4º Lectura y aprobación, si procede, del Presupuesto Ordinario año 2023.
- 5º Renovación de cargos de la Junta Directiva.
- 6º Informe del Presidente.
- 7º Ruegos y preguntas.

En cumplimiento del artículo 66 de los Estatutos, se pone en conocimiento de los Sres. Socios que, en el turno fijo de renovación anual (c), corresponde cesar en este ejercicio a los Sres.

Secretario: D. Antonio Revert Romá
Tesorero: D. Carlos Gosálbez Berenguer
Vocal nº 3: D. Dimas Vitoria López

CANDIDATURA DE LA JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de la obligación que le impone el artículo 50, la Junta Directiva propone presentar la siguiente candidatura, para los cargos vacantes:

Secretario reelección: D. Antonio Revert Romá
Tesorero reelección: D. Carlos Gosálbez Berenguer
Vocal nº 3: D. Ana Maria Rodes Carbonell

ESTATUTOS-CAPITULO II

De la Junta Directiva y su elección

Artículo 72.- Todos los cargos que queden vacantes y los que deban renovarse estatutariamente, se publicarán por la Junta Directiva en el tablón de anuncios de la Sociedad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General. En este mismo anuncio, la Directiva propondrá su candidatura e invitará a los asociados a que presenten las que estimen oportunas en plazo de diez días y por escrito firmado por diez socios y con la firma del candidato. Asimismo, se publicará el artículo 76 del Estatuto.

Nota: En cualquier caso, el plazo para presentar candidaturas por los Sres. Socios finalizará el día 18 de junio a las 19 horas.

Artículo 76.- Si sólo se hubiere presentado la candidatura de la Junta Directiva, los propuestos serán declarados electos en la Asamblea General.

Artículo 50.- A los efectos del artículo anterior (se refiere a la Asamblea General Ordinaria), se expondrá en el tablón de

anuncios con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General, el estado de cuentas y el balance general de gestión del presupuesto, los inventarios, el proyecto de presupuestos ordinarios, las candidaturas propuestas por la Directiva y el Jurado para la renovación de cargos y las listas de socios.

Artículo 63.- Los socios con voto, podrán delegar su representación y voto en otro socio, pero ningún socio podrá ejercer en las Asambleas más que su voto propio y tres delegados.

La Junta Directiva ruega su asistencia.

Alcoy, 9 de junio del 2023


EL PRESIDENTE
Indalecio Carbonell Pastor

